



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago Premios SA - EX-2023-00634400- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El comprobante presentado por la adquisición de 2 (dos) placas de acero inoxidable grabadas, en agradecimiento a la Dra. Josefina CARAVACA TRUJILLO y al Dr. Juan Jose CAPDEVIELLE por las donaciones realizadas a esta Facultad, según NO-2023-00632997-UNC-SG#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00003-00003394, emitida por el proveedor **PREMIOS SA CUIT: 30-71479793-6**, por la suma total de \$193.600,00 (Pesos Ciento Noventa y Tres Mil Seiscientos con 00/100), referido al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos Disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Área Central - Protocolo.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

